



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



SALTA, 27 de Septiembre 2012

EXPEDIENTE N° 10.371/2012

R-D-NAT 2012 N° 1.242

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado: "UTILIZACION DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL SEGUN NORMAS ISO 14000 EN LA GESTION AMBIENTAL DE LAS ORGANIZACIONES", en el marco de los Cursos programados por la Carrera de Posgrado Magíster en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de este Curso estará a cargo del M.Sc. Guillermo Alejandro PANZERI, Consultor - (INMAC S.A);

Que se llevará a cabo durante los días:

- 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25, 30 de Octubre;
- 1,6, 8, 13, 15, 20, 22, 27, 29 de Noviembre;
- 4, 6, 11,13 y 20 de Diciembre de 2012;

Que el presente curso es de Posgrado, tiene una carga horaria de 46 horas, teórico-prácticas, con la siguiente distribución horaria: martes y jueves de 18 a 20 hs., según cronograma que obra a fs. 16;

Que los fines, objetivos, programa, bibliografía y demás aspectos particulares de este curso se detallan en el Anexo I de la presente y forma parte de la misma;

Que a fs. 13 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: "*Visto las presentes actuaciones que tratan sobre la solicitud de autorización para el dictado del curso de posgrado "Utilización de sistemas de gestión ambiental según normas ISO 14000 en la gestión ambiental de las organizaciones" a cargo del Mag. Guillermo Panzeri, esta Comisión aconseja: 1) Girar estas actuaciones a la Dra. Mónica Salusso para que agregue la propuesta de aranceles y el presupuesto estimado; 2) Cumplido, siga al Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente para su consideración; 3) Posteriormente vuelva a esta Comisión.*";

Que a fs. 14 obra Despacho N° 1062/12 de Consejo y Comisiones en igual sentido;

Que a fs. 14 vta. obra informe de la Dra. Mónica Salusso que dice: "*A solicitud del CD se aclara que: 1) Según consta en fojas 2, el arancel del curso será de \$250 para alumnos de posgrado y de \$350 para profesionales; 2) El docente responsable del dictado reside en Salta y no cobrará honorarios para el dictado del curso; 3) Se prevee un gasto de \$1500 para impresiones de material de apoyo y gastos relacionados al dictado del curso.*";

Que a fs. 15 obra Despacho N° 1.177/12 de Consejo y Comisiones que dice: "*El Consejo Directivo de esta Facultad en su Primer Intermedio de la Reunión Ordinaria N° 13-12 del 21 de agosto último, APROBÓ la Moción de la Consejera Dra. Virginia Alveza de: "Aprobar el dictado del curso y delegar en Decanato la emisión de la Resolución Ad-Referendúm de Consejo Directivo, ya que hay un despacho de Comisión anterior a lo informado por la Dra. Salusso a*

P
2012



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



EXPEDIENTE N° 10.371/2012

R-D-NAT 2012 N° 1.242

fojas 14 vta.”;

Que a fs. 17 a 18 obra Dictamen del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente que aconseja: “.. **aprobar el dictado de este curso presentado por la Dra. María Mónica SALUSSO, quién será la Coordinadora Académica del mismo.**”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, dada la urgencia para emitir la presente teniendo en cuenta la fecha de inicio (2 de Octubre de 2012);

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Dictado del Curso de Posgrado N° 17/12, titulado “UTILIZACION DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL SEGUN NORMAS ISO 14000 EN LA GESTION AMBIENTAL DE LAS ORGANIZACIONES”, a cargo del M.Sc. Guillermo PANZERI, Consultor – (INMAC S.A.).

ARTICULO 2°.- APROBAR fines y objetivos, programa, distribución horaria, metodología, evaluación, condiciones de aprobación, bibliografía, destinatarios, aranceles y demás aspectos particulares de este Curso de Posgrado, que obran en fs. 1 a 2 de estas actuaciones y que como Anexo I forman parte de la presente.

ARTICULO 3°.- INDICAR que este curso tiene una carga horaria total de 46 horas teórico-prácticas.

Se llevará a cabo entre los días:

2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25, 30 de Octubre;

1, 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27, 29 de Noviembre;

4, 6, 11, 13 y 20 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 4°.- FIJAR los aranceles de inscripción a este Curso como se indica a continuación:

- \$250 (pesos doscientos cincuenta): Alumnos de Posgrado.
- \$350 (pesos trescientos cincuenta): Otros profesionales;

El arancel deberá ser abonado por cada uno de los interesados en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Las inscripciones se registrarán en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa.

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Coordinadora Académica de este Curso será la Dra. Mónica SALUSSO.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



EXPEDIENTE N° 10.371/2012

R-D-NAT 2012 N° 1.242

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que en caso de registrarse un excedente financiero operativo (por sobre el presupuesto estimado de fs. 14 vta.), el 5% de este excedente se imputará a la cuenta Ingresos No Tributarios – Derechos de la Facultad de Ciencias Naturales, mientras que el 95% restante quedará a disposición de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta que la Comisión de Hacienda y Presupuesto decida al respecto. La retención deberá realizarse de acuerdo al Art. 2 de la Resolución CS 122/03.

ARTICULO 7°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítanse copias a la Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la Universidad, y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Escuela de Posgrado para que a través del Director del Curso y la Coordinadora Académicas de este Curso, una vez concluido el dictado del mismo, informen la nómina de participantes y los resultados obtenidos.

ARTICULO 8°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. NÉLIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVIĆ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



EXPEDIENTE N° 10.371/2012

R-D-NAT 2012 N° 1.242

ANEXO I

Curso de Posgrado: "UTILIZACION DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL SEGUN NORMAS ISO 14000 EN LA GESTION AMBIENTAL DE LAS ORGANIZACIONES"

Carga horaria: 46 horas teórico-prácticas.

Fechas de dictado: 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25, 30 de Octubre;
1, 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27, 29 de Noviembre;
4, 6, 11, 13 y 20 de Diciembre de 2012.

Distribución Horaria: Martes y Jueves de 18 a 20 hs.

Lugar:

- Salón Auditorium de la Facultad de Ciencias Naturales: días 16, 23 y 30 de Octubre, 1, 13, 15 y 29 de Noviembre, 11, 13 y 20 de Diciembre.
- Sala del Consejo Directivo: 11, 18 y 25 de Octubre, 8 y 22 de Noviembre, 6 de Diciembre.
- Laboratorio: 2, 4 y 9 de Octubre, 6, 20 y 27 de Noviembre, 4 de Diciembre, según lo aconsejado a fs. 17 por el Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente

Objetivos y fines:

- Que los participantes del curso comprendan la importancia de la utilización de las normas voluntarias para la gestión ambiental en las organizaciones.
- Que tengan un punto de partida para iniciar la implementación de las mismas en las organizaciones a las que pertenecen.

Metodología: Clases teórico prácticas con evaluación final.

Modalidad: Presencial.

Evaluación: La Evaluación consiste en la realización de un examen final escrito.

Requisitos de aprobación: 80% de asistencia a clases como mínimo. Aprobación de clases prácticas y examen final.

Destinatarios: Está dirigido a profesionales de Ciencias Naturales y profesiones afines que realizan gestión medioambiental, alumnos de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente. Se admitirán alumnos avanzados de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que hayan cursado planificación y administración, a quienes se les emitirá certificado de asistencia.

Los participantes deberán contar con conocimientos básicos de administración y gestión medioambiental.

Cupo máximo: 40 (cuarenta) participantes y alumnos avanzados de carreras de grado, si el cupo máximo lo permite.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



EXPEDIENTE N° 10.371/2012

R-D-NAT 2012 N° 1.242

ANEXO I

Programa:

1. Las normas voluntarias y las normas legales.
2. Las normas de ISO
3. La familia ISO 14000.
4. La posibilidad de certificación de las norma ISO 14001.
5. Desarrollo de la norma ISO 14001. Sistemas de gestión ambiental. El ciclo de Deming.
6. Proceso de certificación externa.
7. Integración con otros sistemas de gestión: seguridad y salud ocupacional, calidad, responsabilidad social empresaria.

Bibliografía

- Norma ISO 14001.
- Norma ISO 14004.
- Norma ISO 9000.
- Otras normas ISO y OHSAS.
- Lead Auditor Sistemi di Gestione Ambientale Manuale dell'Allievo-RINA INDUSTRY.
- ISO 14001-Practical guide for documentation and implementation of environmental management system at manufacturing, service and construction sites within ABB.
- Apuntes de clases confeccionados por el docente.
- Websites de entes certificadores.
- Manuales de cómo implementar las normas de diversos organismos en internet.

Aranceles:

- \$250 (pesos doscientos cincuenta): Alumnos de Posgrado.
- \$350 (pesos trescientos cincuenta): Otros profesionales.

El arancel deberá ser abonado por cada uno de los interesados en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

[Firma manuscrita]